

ANUNCIO. (PP. 1188/95).

Doña María Teresa Jiménez Ortega, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de abril de 1995, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono 7 del Plan Parcial Playa, promovido por Promsur, S.A. (hoy Incar, S.A.).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 5 de mayo de 1995.- La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO**ANUNCIO. (PP. 1208/95).**

Por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 1995, se aprobó definitivamente Proyecto de Estatuto, Bases de Actuación, Proyecto de Compensación, y Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución número siete de las NINSS de Minas de Riotinto, conforme a lo prevenido en el artículo 161 de la Ley del Suelo.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir de su notificación o publicación, previa comunicación a este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 de la Ley 30/93.

Minas de Riotinto, 5 de mayo de 1995.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MALAGA)**EDICTO sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Sector U.I. 1. (PP. 1326/95).**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 18 de mayo de 1995 el «Proyecto de Urbanización del Sector U.I. 1.» promovido por la Junta de Promotores del Plan Parcial del mismo Sector, el mismo se expone al público por el plazo de quince días hábiles, para que por la personas interesadas se puedan formular las reclamaciones oportunas.

Algarrobo, 19 de mayo de 1995.- El Alcalde, Enrique Rojas de Haro.

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**RESOLUCION de 11 de abril de 1995, sobre modificación de bases para cubrir en propiedad una plaza de Instructor de Jinetes.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 11 de abril de 1995, adoptó acuerdo disponiendo la modificación de la base núm. 6.1 del Concurso Oposición de una plaza de Instructor de Jinetes respecto a la Composición del Tribunal Calificador en la que debe figurar una representante del Comité de Empresa en lugar de un representante de la Junta de Personal.

Marbella, 12 de mayo de 1995.- El Alcalde.

I.B. VICENTE ESPINEL**ANUNCIO de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 1363/95).**

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10; de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller Superior de doña Margarita Morales Mérida, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Vicente Espinel.

Málaga, 23 de mayo de 1995.- El Secretario, José Antonio Díaz Serrano.

NOTARIA DE DON PEDRO ANTONIO LUCENA GONZALEZ**ANUNCIO. (PP. 1364/95).**

Yo: Pedro Antonio Lucena González, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con ejercicio y residencia en Coín, actuando como sustituto por vacante de la Notaría de Alora, con despacho en calle Carmona núm. 15, bajo, de Alora (Málaga).

Hago saber: Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 1/95; en el que figura como acreedor «Citibank España, S.A.», con domicilio en Madrid, Plaza de la Independencia núm. 6; y como deudores los esposos don Juan Aranda Galán y doña Teresa Trujillo Jiménez, con domicilio en Alora (Málaga), calle Progreso núm. 31, Bda. Poca Agua.

Y que procediendo la subasta ante notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Alora (Málaga), calle Carmona núm. 15, bajo.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 14 de julio de 1995, a las doce horas; la segunda subasta en su caso, para el día 16 de agosto de 1995, a las 12 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 19 de septiembre de 1995, a las 12 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 26 de septiembre de 1995, a las 12 horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de siete millones cuatrocientas veinticuatro mil trescientas setenta y siete pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción; para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por ciento del tipo de la segunda subasta.

5.- Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a, y 236-b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7. Finca objeto de la subasta:

Urbana: Número cinco. Vivienda ático, sita en la tercera planta alta del inmueble, está señalada con el número cinco de los elementos individuales con una superficie útil de sesenta y cinco metros cuadrados, distribuidos en diversas dependencias y teniendo además

una terraza de diez metros cuadrados, encontrándose retranqueada la misma hacia el fondo de la edificación. Linda: Por su frente, patio de luces y vuelo sobre las terrazas del elemento número cuatro de la planta segunda alta, terraza con vistas a la calle Malagueña; fondo, con patio de luces y don Domingo Calleja Navarro; derecha entrando, don Salvador Sánchez Márquez y patio de luces; e izquierda, entrando, con patio de luces y don Alfonso Martín Ortiz.

Cuota: Se le asignó una cuota en los beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble de trece enteros por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora (Málaga), al tomo 790, libro 263, folio 177 vuelto, finca número 16.661, inscripción 4.º

Edificio Matriz. La vivienda descrita forma parte del siguiente inmueble: Casa en término de Alora, partido Dehesa de Flores, sitio llamado del Hundidero, conocido por Poca Agua, en su calle Malagueña núm. 55, edificado sobre el solar número 32 de la Urbanización Poca Agua, el cual tiene doscientos cincuenta y seis metros cuadrados. Se compone de planta baja, primera, segunda y tercera en altura. Se levanta sobre un solar que comprende doscientos cincuenta y seis metros cuadrados.

Alora, a doce de mayo de 1995

SDAD. COOP. AND. CONSTRUCCIONES Y OBRAS GENERALES

ANUNCIO. (PP. 1215/95).

En Asamblea Universal celebrada con fecha 4 de mayo de 1995, se tomó el siguiente acuerdo: Proceder a la disolución de esta Cooperativa, nombrando liquidador de la misma a don Luis Solera Fernández.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto por la Ley de Cooperativas Andaluzas.

El liquidador, Luis Solera Fernández, DNI 4.494.615-R.

SDAD. COOP. AND. SOVELUSI

ANUNCIO. (PP. 1334/95).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Sovelusi» con domicilio en Sevilla, acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 15 de mayo de 1995, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad en base al artículo 70.1.b) y c) de la Ley 2/85 de Sociedades Cooperativas Andaluzas y el 36.1 y 2 de sus Estatutos Sociales. Jesús M.º Samper Infantes-Presidente.

El Presidente, Jesús M.º Samper Infantes, DNI núm. 28.392.688

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63